1. DATOS GENERALES	
1.1. Generalidades recursos INC	
Año de presentación del proyecto:	2026
Nombre del Departamento o Distrito Capital	Cundinamarca
Línea en la que se enmarca el proyecto:	Línea 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.
Área temática en la que se enmarca el proyecto (Sub línea):	1.7. Gestión y consolidación de museos
Nombre del proyecto:	Fortalecimiento y adecuación museográfica del Museo de Arte y del Disco de Zipacón
El proyecto ha sido financiado con recursos INC en años anteriores:	SI NO X
1.2. Valor del proyecto	
Fuente	**Valor ($)**
Valor total solicitado, recursos INC vigencia actual:	$80.000.000
Valor asignado, recursos INC vigencia anterior:	
Valor cofinanciado en recursos: *	$2.000,000
Valor cofinanciado en especie:	$15.214.500
Valor otras fuentes Minculturas	
TOTAL	**$97.214.500**

	Fuente	**Valor**
Si registró un valor en el campo de **"cofinanciación en recursos" ***, indique el tipo de fuente:	Recursos propios del Departamento como Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura o recursos de libre destinación:	
	Recursos propios de un Municipio como Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura o recursos de libre destinación:	**$2.000.000**
	Recursos del Sistema General de Regalías.	

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

	Otros, como cofinanciación con terceros o empresas del sector privado.	

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

2. ENTIDAD PROPONENTE Y TERRITORIO BENEFICIADO

2.1. Datos de contacto Instancia responsable de Cultura – Departamento

Nombre representante legal de la entidad	NORMA CONSTANZA SOLÓRZANO
Nombre de la Instancia responsable de Cultura - departamento	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO CUNDINAMARCA-IDECUT
Nombre del responsable de la instancia responsable de cultura - departamento	NORMA CONSTANZA SOLÓRZANO
Número celular	601-7491197
Correo electrónico institucional	contactoidecut@cundinamarca.gov.co

2.2. Persona encargada de la etapa de formulación, ejecución y seguimiento del proyecto

Nombre y apellidos	FABIO HERNÁN PARDO QUEVEDO
Número de celular	3112483872
Correo electrónico institucional	cultura@zipacon-cundinamrca.gov.co
Correo electrónico alterno	
Cargo que desempeña	SECRETARIO DE CULTURA TURISMO RECREACIÓN Y DEPORTE

2.3. Donde se Ejecutará el proyecto

ZIPACÓN CUNDINAMARCA

Escriba el nombre de los municipios que se beneficiarán con la ejecución del proyecto y seleccione con una X la zona donde se ejecutará el proyecto. Si aplica, puede seleccionar varias opciones por municipio.

Municipio	Categoría (#)	PDET o ZOMAC	Zona urbana (X)	Zona rural (X)	Área no municipalizada (X)	Nombre corregimiento o Vereda

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

2. ENTIDAD PROPONENTE Y TERRITORIO BENEFICIADO

ZIPACÓN	SEXTA		X	X		

3. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Identifique el programa, campo o estrategias específicamente del componente de cultura en el que se articula la formulación y ejecución del proyecto con el Plan de desarrollo departamental o municipal vigente en el año de presentación del proyecto.

3.1. Plan Departamental de Desarrollo	
Nombre del Plan Departamental de Desarrollo	**"Cundinamarca, ¡Región que progresa!"**
Nombre del programa	CULTURA
Meta	210. Apoyar 10 proyectos que promuevan la socialización, reconocimiento e identificación del patrimonio cultural inmaterial.
Describa la Relación (máximo 50 palabras)	Este espacio constituye un lugar de memoria de prácticas culturales como la pintura, arte plástico y especialmente la música, no solo de importantes artistas locales sino también de ámbito nacional. Con esta inversión, se busca garantizar espacios adecuados y seguros que potencialicen el turismo cultural y el reconocimiento del patrimonio cultural departamental.
3.2. Plan municipal de Desarrollo (Solo aplica si la instancia municipal de cultura es quien formula el proyecto)	
Nombre del Plan municipal de Desarrollo	**"ZIPACÓN EVOLUCIONA" 2024 – 2027"**
Nombre del programa	**ZIPACÓN CULTURAL**
Meta	Desarrollar 1 plan de acción anual para la identificación, mantenimiento y conservación del patrimonio histórico y cultural
Describa la Relación (máximo 50 palabras)	Se busca transformar el espacio museal en un entorno técnico especializado. La intervención garantiza la preservación física de las colecciones mediante vitrinas de seguridad, sistema de seguridad electrónica y sistemas de iluminación controlada, y la apropiación social a través de

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

2. ENTIDAD PROPONENTE Y TERRITORIO BENEFICIADO	
	la documentación de cada pieza. Esto asegura que el patrimonio histórico de Zipacón no solo se mantenga, sino que se convierta en un activo cultural y turístico sostenible.

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Realice una descripción de la situación, necesidad, problema u oportunidad que motiva la realización del proyecto; puede incluir datos del contexto social y cultural del territorio donde se desarrollará el proyecto. En este campo, puede identificar **a quienes** afecta directa o indirectamente el problema, y por ende podrá identificar qué grupos o personas se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto. (Máximo 600 palabras).

Zipacón alberga una joya cultural sin precedentes: el primer museo del disco en Colombia y el quinto a nivel mundial. Con un acervo que incluye piezas únicas como el original de Caruso de 1901 y colecciones de gramófonos históricos, el museo es un baluarte de la memoria sonora de Latinoamérica. Sin embargo, este patrimonio invaluable se encuentra actualmente en un estado de vulnerabilidad crítica.

El diagnóstico técnico revela que la falta de mobiliario especializado (vitrinas) y sistemas de seguridad expone las piezas a riesgos de deterioro físico por manipulación directa, polvo, y factores ambientales descontrolados (humedad y temperatura), además de la amenaza constante de hurto o vandalismo. La iluminación actual no cuenta con filtros UV, lo que acelera la degradación de los materiales orgánicos de los discos y carátulas históricas.

Sumado a esto, existe una brecha comunicativa: la ausencia de fichas técnicas y cédulas detalladas para cada pieza impide que el visitante comprenda la trascendencia de la colección. Un museo que recibe 600 visitantes mensuales no puede operar bajo un esquema de exposición abierta sin protección. La falta de infraestructura técnica no solo pone en riesgo la integridad de los bienes, sino que limita la capacidad del municipio para posicionarse como un destino cultural de clase mundial. La intervención es urgente para transitar de una "exhibición de objetos" a un "modelo de gestión museal integral" que garantice que los 450 años de historia de Zipacón sean legados intactos a la posteridad.

Para garantizar la supervivencia del Museo de Arte y del Disco de Zipacón, es imperativo implementar un modelo de gestión técnica basado en estándares internacionales que define criterios formales para la conservación de colecciones.

La intervención debe priorizar tres ejes fundamentales:

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Gestión Lumínica Especializada: Es crítico controlar la exposición lumínica para evitar la degradación de materiales orgánicos. Se requiere una distribución uniforme y enfocada que elimine puntos calientes y deslumbramientos que afectan las carátulas y acetatos.

Conservación Preventiva: El uso de vitrinas técnicas es esencial no solo por seguridad, sino para estabilizar factores ambientales como la humedad y temperatura, fundamentales para la correcta visualización y preservación de las obras.

Documentación y Buenas Prácticas: Siguiendo guías de buenas prácticas museísticas, la creación de cédulas museográficas cerrará la brecha comunicativa actual, permitiendo que el valor histórico de piezas como el original de Caruso sea accesible y pedagógico para los visitantes
Para fortalecer la protección del Museo de Arte y del Disco de Zipacón, es fundamental integrar un sistema de seguridad electrónica que complemente las barreras físicas. La implementación de un circuito cerrado de televisión y videovigilancia permite un monitoreo constante de las piezas museales frente a posibles amenazas.

Un enfoque integral de seguridad para museos debe incluir:

Evaluación de Riesgos: Analizar los puntos vulnerables donde las piezas están más expuestas.

Seguridad Electrónica: Instalación de cámaras de vigilancia y sistemas de alarmas diseñados específicamente para detectar intrusiones o manipulaciones no autorizadas de los objetos históricos.

Protección Multifacética: Combinar la tecnología de cámaras con estrategias de protección física y prevención de incendios para garantizar una salvaguarda completa del patrimonio cultural.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Definen de lo que se pretende lograr con la ejecución del proyecto. Para la formulación, inicie el objetivo con un verbo en infinitivo. *Ejemplo: Mejorar, fortalecer, promover, aumentar, reducir, optimizar, generar, innovar, desarrollar, Diseñar, construir, crear, planificar, realizar, implementar, incluir, evaluar, etc.*

5.1. Objetivo general

Es el propósito principal del proyecto y su planteamiento se origina en convertir en positivo el problema central identificado. (Mencione solo un objetivo).

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Implementar un sistema de conservación preventiva, adecuación técnica y documentación museográfica para el Museo de Arte y del Disco, con el fin de salvaguardar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer la identidad cultural de Zipacón.

5.2. Objetivos específicos

Corresponde a las estrategias o medios para alcanzar el objetivo general. Los objetivos específicos deben ser concretos y alcanzables en el tiempo de desarrollo del proyecto. Registre mínimo (2) o máximo (4).

- 1. Fortalecer la seguridad y preservación del patrimonio mueble del Museo de Zipacón mediante la dotación de vitrinas técnicas, iluminación especializada y un sistema de videovigilancia integral, reduciendo al mínimo los índices de vulnerabilidad por manipulación, factores ambientales o pérdida
- 2. Desarrollar el registro y catalogación bibliográfica de la colección para proporcionar información histórica precisa y pedagógica a los visitantes.
- 3. Optimizar la experiencia del visitante mediante un guión museográfico que resalte el valor único de la colección de discos e instrumentos a nivel internacional.

6. POBLACIÓN OBJETIVO – BENEFICIARIOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(¿Para quién?). Indique la cantidad estimada de personas a beneficiar de manera directa o indirecta de acuerdo con las características del proyecto. **Si el proyecto es de Línea 3** (Discapacidad) **priorice la caracterización de los beneficiarios según el tipo de discapacidad.**

6.1. Caracterización de la población beneficiada de forma directa

Detalle las características de la población que participará activamente y recibirá los beneficios inmediatos y tangibles del proyecto. Tenga en cuenta que la cantidad de la población que se detalle en cada grupo no podrá superar el número que registre en la celda de "Total de beneficiarios".

Beneficiarios directos según grupo etario	Cantidad
Primera infancia (0 a 5 años)	
Infancia (6 a 11 años)	250
Adolescencia (12 a 17 años)	450
Jóvenes (18 a 28 años)	200
Adultos (29 a 59 años)	260
Adultos mayores (mayores de 60 años)	300

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

6. POBLACIÓN OBJETIVO – BENEFICIARIOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
Total, por grupo etario		1,460
Beneficiarios directos según grupo étnico		**Cantidad**
Población negra, afro, raizal o palenquera		
Población indígena		
Población Rrom o gitana		
Otro		
Total, por grupo étnico		0
Beneficiarios directos según tipo de discapacidad		**Cantidad**
Población con discapacidad	Visual	
	Auditiva	
	Sordoceguera	
	Física (motora)	20
	Intelectual (cognitiva)	20
	Mental (psicosocial)	15
	Múltiple	
	Cuidadoras-asistentes personales	20
Total, por tipo de discapacidad		**75**
TOTAL, BENEFICIARIOS		1535
6.2. Beneficiarios Indirectos (Para proyectos de estudios técnicos, elaboración de documentos para la comunidad, proyectos de intervención, entre otros puede registrar datos en este campo).		**Cantidad**
Sector Comercio y Turismo Local (Aprox. 80 establecimientos): Propietarios de restaurantes, cafeterías, artesanías y servicios de transporte en el casco urbano y la zona de "Villa Cultural". El fortalecimiento del museo como activo de clase mundial incrementa el flujo de visitantes, dinamizando la economía local por el consumo derivado de la actividad turística. **Comunidad Educativa Regional (Aprox. 4.000 personas):** Docentes, investigadores y estudiantes de música de otros municipios de la Sabana Occidente y Bogotá, quienes se benefician de la preservación de un archivo sonoro único en Latinoamérica para futuros estudios, aunque no visiten el museo en el semestre de ejecución. **Sector Cultural y Artístico de Cundinamarca:** Gestores culturales y artistas que se benefician del posicionamiento de Zipacón como un nodo cultural fortalecido, lo cual atrae mayor atención institucional y privada hacia los eventos del municipio (como el Festival de Música Clásica).		9580

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

6. POBLACIÓN OBJETIVO – BENEFICIARIOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
Población General de Zipacón (Aprox. 5.500 habitantes): La comunidad en su totalidad se beneficia indirectamente a través del fortalecimiento del sentido de pertenencia, el orgullo de identidad y la valorización de sus predios y entorno gracias a la mejora de la infraestructura patrimonial pública.	

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO
7.1. Descripción breve del proyecto
Realice una descripción general de las razones por la que se ejecutará el proyecto, puede describir el tema principal, población beneficiada, los cambios que espera obtener con la ejecución o las razones por las cuales llevar a cabo el proyecto es necesario, pertinente o importante (Máximo 300 palabras)
Fase de Diagnóstico y Curaduría (Mes 1): Selección de las piezas prioritarias y levantamiento de la información bibliográfica de cada disco e instrumento. Fase de Diseño Museográfico (Mes 2): Planificación de las vitrinas y el sistema de iluminación, asegurando que la estética de "Villa Cultural" se mantenga. Y la ubicación de cámaras para el circuito cerrado de Tv Fase de Adquisición y Contratación (Mes 3): Compra de vitrinas de vidrio templado, sistemas de luces LED especializadas y producción de soportes informativos. Fase de Montaje y Adecuación (Mes 4-5): Instalación física de los elementos de protección, limpieza técnica de las piezas y ubicación de la señalética bibliográfica, Instalación de cámaras de seguridad Fase de Socialización y Cierre (Mes 6): Evento de reinauguración, entrega de informes técnicos de conservación y cierre administrativo del convenio
7.2. Metodología del proyecto
Describa los pasos o procedimientos que guiarán la ejecución y control del proyecto desde su inicio hasta su fin (Ejecución, seguimiento, evaluación), para alcanzar los objetivos de manera organizada de acuerdo con el presupuesto y tiempo definido. Es decir, incluya las fases o etapas necesarias para el desarrollo del proyecto (descripción de las actividades o tareas necesarias para llegar a los resultados). (Máximo 600 palabras)

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

La metodología propuesta para la modernización del Museo de Arte y del Disco - Zipacón Villa Cultural se fundamenta en un enfoque interdisciplinario que articula la conservación preventiva, la seguridad integral y la comunicación museográfica. El proyecto se ejecutará bajo el modelo de Gestión de Riesgos para el Patrimonio Cultural, el cual prioriza la mitigación de amenazas antes de que ocurran daños irreversibles en las piezas. Esta metodología se divide en cuatro fases estratégicas:

Fase 1: Diagnóstico, Registro e Investigación Curatorial
La primera etapa consiste en el levantamiento técnico de la "hoja de vida" de cada objeto. Utilizando metodologías de investigación histórica, se recopilará la bibliografía y datos técnicos de los discos, gramófonos e instrumentos (como el invaluable original de Caruso de 1901). Este proceso no es meramente administrativo; es un acto de valoración patrimonial que permitirá crear el guion museográfico. Se emplearán fichas de registro nacionales para catalogar el estado de conservación inicial, lo que servirá como línea base para evaluar el impacto de las nuevas medidas de protección.

Fase 2: Implementación de Conservación Preventiva y Adecuación Museográfica
En esta fase se interviene el entorno físico de la colección. Siguiendo el principio de mínima intervención, se instalarán vitrinas técnicas diseñadas como barreras físicas de alta resistencia. Estas vitrinas actúan como microclimas controlados que protegen los materiales orgánicos (acetatos, maderas, metales) del polvo, la humedad relativa y las fluctuaciones térmicas de Zipacón. Simultáneamente, se ejecutará el proyecto de iluminación técnica LED. Esta metodología descarta el uso de luces halógenas, empleando luminarias con filtros UV y control de luxes para evitar la fotodegradación química de las carátulas y piezas, garantizando que el énfasis visual no comprometa la integridad física del bien.

Fase 3: Seguridad Integral y Videovigilancia
Un componente innovador de esta metodología es la integración de la seguridad electrónica como herramienta de conservación. Se instalará un Circuito Cerrado de Televisión con cámaras de alta resolución y visión nocturna en puntos críticos de las salas. La metodología de vigilancia no solo busca la prevención de hurtos, sino la trazabilidad del comportamiento del visitante. Esto permite identificar áreas de riesgo por hacinamiento o contacto accidental, permitiendo ajustes en el flujo de personas. Las cámaras actuarán como un respaldo tecnológico a las barreras físicas (vitrinas), creando un sistema de protección multicapa que es indispensable para un museo con una colección de relevancia mundial en un municipio de sexta categoría.

Fase 4: Interpretación del Patrimonio y Socialización
Finalmente, se aplicará la metodología de Interpretación del Patrimonio para transformar los datos investigados en la Fase 1 en cédulas bibliográficas y paneles informativos. El objetivo es que

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

el diseño museográfico permita una experiencia de "auto-guiado" educativo, donde el visitante comprenda la trascendencia técnica y cultural de cada pieza.

Seguimiento y Evaluación:
El control del proyecto se realizará mediante supervisiones técnicas semanales y un comité de seguimiento que verificará que cada instalación (vitrinas, luces y cámaras) cumpla con los estándares internacionales de museos. Se evaluará el éxito del proyecto mediante indicadores de cumplimiento (100% de piezas protegidas) y de impacto (reducción de riesgos ambientales y de seguridad), asegurando que los 450 años de historia de Zipacón sean preservados bajo un esquema técnico riguroso y sostenible en el tiempo.

7.3. Resultados o productos esperados (¿Qué y Cuánto?).

Los resultados son los cambios o transformaciones que se esperan lograr con la ejecución del proyecto en los beneficiarios o comunidad. El producto, es el servicio que se espera lograr al finalizar el proyecto. Los indicadores permiten medir el avance o retroceso en el logro del objetivo. Y la meta, indica el valor deseado con la ejecución del proyecto y permite establecer referencias para monitorear y evaluar el progreso que nos llevará a conseguir los resultados y objetivos.

Resultado o Productos esperados*	Indicador	Meta
protección de las piezas de la colección, mediante la adecuación de vitrinas de exposición	Número de piezas protegidas / Total de piezas de la colección	100% de la colección principal protegida
implementación de un sistema de seguridad y videovigilancia que garantice la integridad y vigilancia del patrimonio mueble.	sistema de videovigilancia implementado / sistema de videovigilancia propuesto	implementación de un sistema de seguridad y videovigilancia.
implementación de cédulas museográficas que permitan a los visitantes conocer la historia detrás de cada pieza	Número de piezas con cédula museográfica instaladas / 150 piezas de la colección.	150 piezas catalogadas y expuestas con su respectiva información técnica.
Levantamiento y catalogación del inventario del Museo de Arte y del Disco de Zipacón.	Documento técnico de catalogación entregado y socializado / Documento técnico propuesto	1 Documento de inventario técnico y entregado a la administración municipal.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

7.4. Cronograma

Es una herramienta que permite organizar y gestionar las actividades del proyecto, indicando qué se debe hacer desde el inicio hasta su finalización. Estas actividades, apuntan al cumplimiento de objetivos y tiene relación directa con los resultados esperados. Para llevar a cabo la ejecución, tenga en cuenta las siguientes actividades:

- La Emisión de conceptos
- La etapa precontractual y contractual
- Mes de inicio del proyecto
- Mes de Finalización y cierre del proyecto
- Envió de soportes una vez finalice el proyecto

****Anexe el formato de cronograma****

7.5 Presupuesto

Es una herramienta que permite detallar los costos estimados, así como los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto y cumplir con el objetivo.

****Anexe el formato de presupuesto****

8. CONDICIONES Y REQUISITOS

Bajo los principios de autonomía y descentralización las Entidades Territoriales del orden departamental y el Distrito Capital, son los responsables de realizar seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos del INC girados anualmente. Adicional, son los responsables de viabilizar y priorizar proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del INC y posteriormente, solicitar concepto técnico* al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Una vez, conceptuados los proyectos, estas entidades, son las responsables de realizar los procesos contractuales en el marco de la Ley para llevar a cabo su ejecución; asimismo, deben velar por el cumplimiento de objetivos, por la ejecución idónea de los recursos y por la implementación de metodologías y lineamientos normativos del sector.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

8. CONDICIONES Y REQUISITOS

*La emisión de conceptos técnicos a cargo del Ministerio de las Cultura, tiene como objetivo evaluar y verificar que las especificaciones y característica técnicas del proyecto se adecuen a las directrices metodológicas y requerimientos normativos del sector como entidad rectora y orientadora de la política pública del país.

8.1 Condiciones

Me comprometo a informar al Ministerio por correo: culturainc@mincultura.gov.co, el mes en que inicié la ejecución del proyecto como atender las solicitudes de las áreas:	Si x No
Me comprometo a remitir, información sobre los principales resultados y productos obtenidos con la ejecución del proyecto al área encargada de emitir el concepto, una vez finalice el proyecto:	Si x No
Me comprometo a realizar el reintegro de los recursos No Ejecutados a las cuentas del Tesoro Nacional	Si x No

Tenga en cuenta que la asignación y distribución de los recursos por vigencia podrá incorporar el análisis de las acciones de gestión financiera relacionadas con la ejecución de los recursos, incluyendo el envío de soportes de proyectos y reintegros, los saldos pendientes por soportar o reintegrar, así como la gestión adelantada para promover la ejecución de los proyectos conceptuados favorablemente.

ACEPTO (marque con una X)	x	**NO ACEPTO** (marque con una X)	



Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.









Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.